*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Ayaviri, 30 de abril de 2026.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00067 -2026-GR-DREP/UGELM-D-AGP/J.**

**Señores:**

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR**

**Presente. –**

**Asunto** : Comunica disposición para la implementación de la Directiva Regional N° 006-2026-GR/GRDS/DREP/DGP - Horario por bajas temperaturas en las instituciones educativas de la región de Puno 2026.

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° 258-2026-GR- PUNO/GRDS-DREP/DGP.

De mi consideración:

Por medio del presente es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención al documento de referencia, comunica sobre la disposición para la implementación de la **Directiva Regional N° 006-2026-GR/GRDS/DREP/DGP - Horario por bajas temperaturas en las instituciones educativas de la Región de Puno 2026**, donde se establece medidas específicas para garantizar la continuidad del servicio educativo en condiciones de bajas temperaturas, priorizando la salud y bienestar en los estudiantes.

En tal sentido, se dispone su implementación inmediata en todas las instituciones de nuestra jurisdicción de la UGEL Melgar, bajo responsabilidades establecidas.

Agradeciendo de antemano su participación, hacemos propicia la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Dr. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR UGEL - MELGAR

JJA/DIR
DCC/JAGP
PHG/SECR.
Cc. Arch